



John J. Hoffman, *Fiscal General Interino*

División de Asuntos del Consumidor

Steve C. Lee, *Director Interino*

División de Leyes

Michelle Miller, *Directora Interina*

Para publicación inmediata:

Día 23 de Septiembre del 2015

Para más información contacte:

Jeff Lamm

973-504-6327

La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey continúa sus inspecciones de sorpresa de autobuses comerciales (“Jitneys”) para cumplimiento con la “Angelie’s Law”

NEWARK – En Agosto, los investigadores de la New Jersey Division of Consumer Affairs, trabajando con la New Jersey State Police, el Bergen Police Department, y la Hudson County Office of Consumer Affairs condujeron investigaciones de sorpresa de autobuses comerciales para chequear los avisos públicos requeridos bajo la “Angelie’s Law” (Ley de Angelie).

Las agencias inspeccionaron 22 autobuses comerciales a lo largo de Bergenline Avenue cerca de James J. Braddock/Hudson County Park. De los vehículos 15 estaban en cumplimiento con Angelie’s Law. A los dueños de los otros 7 vehículos que no estaban en cumplimiento se les dieron Notice of Violation (Avisos de Violación) que llevan multas civiles.

Autobuses que operan en carreteras públicas y llevan hasta 40 pasajeros tienen que llevar en el interior y el exterior del vehículo avisos diciéndoles a los pasajeros que reporten quejas de servicio con la New Jersey Division of Consumer Affairs. El número de teléfono de la División tiene que estar incluido. Estos avisos están requeridos bajo la Angelie’s Law, una ley estatal promulgada en memoria de Angelie Paredes, la cual murió en Julio del 2013 en conexión con un accidente causado por un conductor de autobús que estaba usando su teléfono móvil cuando estaba conduciendo.

“Nuestra meta es obtener un 100% de cumplimiento con la Angelie’s Law y continuaremos trabajando con las agencias del consumidor y de implementación para obtenerla,” dijo el Acting Attorney General John J. Hoffman.

“Angelie’s Law está diseñada para proteger la seguridad de los pasajeros y también al público en general,” dijo Steve Lee, Acting Director de la New Jersey Division of Consumer Affairs. “Los autobuses tienen que cumplir con esta ley e informar al público

de como reportar quejas de servicio y seguridad a la Division of Consumer Affairs.”

Los 7 dueños de los autobuses que recibieron Notice of Violation y el pueblo donde el negocio está basado son:

- Zenia M. Giralt-Cebrian, LLC Jersey City
- Universe Transportation Corp. North Bergen
- K&T Express, Inc. Fairview
- Juan A. Fernandez-Cosme Flushing, New York
- Juan F. Paulino-Castro Union City
- Jaime Solis Union City
- Domingo Dotel Jersey City

Cada compañía fue citada por un vehículo en violación y se le dio un Notice of Violation imponiendo \$1,000 en multa civil y también un reembolso de \$176.87 por los costos de investigación del Estado.

En Febrero del 2015, la Division of Consumer Affairs dio una alerta a los consumidores acerca del aviso público requerido por la Angelie’s Law y también mandó una carta avisando a los dueños de los autobuses comerciales del requisito.

Los investigadores Roger Hines, Oscar Mejia, Jessica Lugo, Luis Zuniga y Brittany Kieran, bajo la dirección del Team Leader Murat Botas, en la Office of Consumer Protection dentro de la Division of Consumer Affairs, condujeron la investigación.

El Chief Investigator Steve Krywinski y la Investigator Linda Kennedy de la Hudson County Office of Consumer Affairs y la New Jersey State Police Motor Compliance Unit también participaron en las inspecciones.

Los Deputy Attorneys General Cathleen O’Donnell, Jeffrey Koziar, y la Assistant Section Chief Patricia Schiripo en la Division of Law’s Consumer Fraud Prosecution Section, están representando al Estado en estos asuntos.

Para aprender más acerca de la Angelie’s Law, vaya a:
<http://www.njconsumeraffairs.gov/angelieslaw/Pages/Angelies-Law-en-Espanol.aspx>

Los consumidores que creen han sido defraudados o engañados por un negocio, o sospechan de cualquier otra clase de abuso al consumidor, pueden poner una queja en línea (<http://www.njconsumeraffairs.gov/ComplaintsForms/spanish/General-Complaint-Form-Spanish.pdf>) con la State Division of Consumer Affairs o pueden llamar a 1-800-242-5846 (gratis si llama desde New Jersey) o al 973-504-6200

Siga a la Division of Consumer Affairs en Facebook
(<http://www.facebook.com/pages/NJ-Division-of-Consumer-Affairs/112957465445651>) y chequee nuestro calendario en línea de eventos venideros en Consumer Outreach (<http://www.njconsumeraffairs.gov/ocp/Pages/Consumer-Oureach.aspx>).